

Con fundamento en los artículos 1 y 6, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y los artículos 1, 4 fracción V, 29, 30, 31, 32, 33 y 34 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se hace de su conocimiento para los efectos legales conducentes, el siguiente:

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
CARNET JURÍDICO**

Denominación del responsable.

Dirección General de Justicia Cotidiana

Datos personales que deberán ser sometidos a tratamiento.

- Nombre
- CURP
- Fecha de nacimiento
- Número telefónico
- Correo electrónico
- Domicilio
- PIN de seguridad
- Fotografía

Finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales distinguiendo aquellas que requieran el consentimiento de la o del titular.

Expedir el Carnet Jurídico.

Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

No existirá transferencia de datos personales.

Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo del tratamiento de los datos personales, para que él o la titular pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

No aplica.

Fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

Artículos 38 Ter, fracciones XLII, XLIII, XLIV y XLV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 29, 30 y 31 de la Ley de Protección

de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; 7 fracción XXXVIII, 9 fracción II y 12 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.